EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
ARENALES DE SAN GREGORIO
(Ciudad Real)

Av. Campo de Criptana nº 2. Código Postal: 13619
Teléf. / Fax: 926 58-40-13 – 58-40-25
C. I. F.: P 1300020 C
Nº Registro Entidades Locales: 01139035
E-Mail: ayuntamiento@arenalesdesangregorio.es
Página web: www.arenalesdesangregorio.es

DECRETO DE ALCALDIA 263/2015

Habiendo finalizado el plazo de presentación de reclamaciones para la creación de una bolsa de trabajo para el puesto de AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO, mediante contratación laboral temporal, acogida a los artículos 2, 3 y 4 del Real Decreto 2720/1988, de 18 de diciembre, que regulan las modalidades de contrato para obra o servicio determinado; eventual por circunstancias de la producción y de interinidad por sustitución de trabajadores con derecho a reserva del puesto de trabajo, con la finalidad de atender la realización de aquellos servicios, y en su caso, tareas que puntualmente determinase este Ayuntamiento, así como cubrir las bajas temporales que se produzcan en la plantilla de personal de esta Corporación.

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos para la creación de una bolsa de trabajo para el puesto de AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO, que queda fijada como sigue:

ADMITIDOS:

- Mª DOLORES FERNÁNDEZ MENA, con DNI 06.266.676-G
- MARÍA SERRANO MOYA, con DNI 70.737.867-X
- MARGARITA SANCHEZ CRUZADO DEL OLMO con DNI 06.255.340-F

EXCLUIDOS:

- Mª ANGELES SACRISTÁN CARRAMOLINO, no aporta Certificado de Profesionalidad.
- JOSÉ MIGUEL MERINO VIOLERO, no aporta Certificado de Profesionalidad

SEGUNDO.- Publíquese en contenido de la presente resolución en la Página WEB y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

En Arenales de San Gregorio a 30 de Noviembre de 2015

EL ALCALDE

Fdo.- Ángel Ortiz Jiménez